

16 de agosto del 2017

MEIC realiza Consulta Pública para contar con mecanismos legales de protección al consumidor en comercio electrónico

Ante la necesidad de proteger los derechos de los consumidores en mercados digitales, a partir de hoy, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), pone a disposición de la ciudadanía, una Consulta Pública para realizar una reforma parcial al Reglamento de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N° 7472, con el fin de ajustar la regulación nacional a prácticas internacionales sobre comercio electrónico.

Esta iniciativa se enmarca dentro de las “Directrices de las Naciones Unidas”, estipuladas en diciembre del 2015; las cuales fomentan la confianza de los consumidores y contienen mejores prácticas para que los gobiernos adapten marcos jurídicos y reglamentarios existentes a las exigencias particulares de esta actividad comercial.

Otro instrumento internacional que se incluye dentro de este proceso de reforma parcial, es la “Recomendación del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Relativa a la Protección al Consumidor en el contexto del Comercio Electrónico”, de marzo del 2016; que establece características fundamentales para una efectiva protección de los consumidores en línea y que abarca no solo el comercio electrónico entre empresas y consumidores, sino también las prácticas comerciales mediante las cuales las empresas posibilitan y facilitan las transacciones entre consumidor y consumidor.

Con el objetivo de completar este proceso, se invita a realizar todo tipo de recomendaciones a la versión final del borrador que se encuentra disponible en: <http://www.meic.go.cr/web/55/consulta-publica.php>.

Las observaciones deberán ser remitidas al correo electrónico: dvargas@meic.go.cr

Esta consulta pública estará disponible hasta el 29 de agosto de 2017.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00, ext. 240